



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° **384/05**

Salta, **05 OCT 2005**
Expediente N° 12.253/05

VISTO:

La presente actuación mediante la cual la Srta. Daniela Ivana FIORANTE L.U. N° 608.903, alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS- N° 354/02), solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

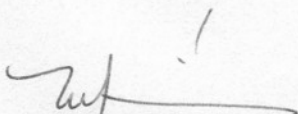
ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Srta. Daniela Ivana FIORANTE L.U. N° 608.903 alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el siguiente: " *Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños del 3º ciclo del EGB de la Localidad de Sargento Cabral, Provincia de Santa Fe* ".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Dra. Velia Ida PERALTA y Co-Directora Lic. Margarita Viviana HAUSBERGER para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

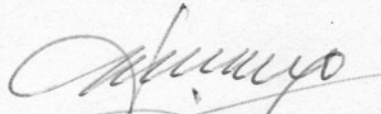
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud